

DIRECCION REGIONAL  
DE SALUD PIURA

SUB REGION DE SALUD  
LUCIANO CASTILLO  
COLONNA

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE SALUD AMBIENTAL

Directora General  
Dra. Mary Chumacero Aguilar

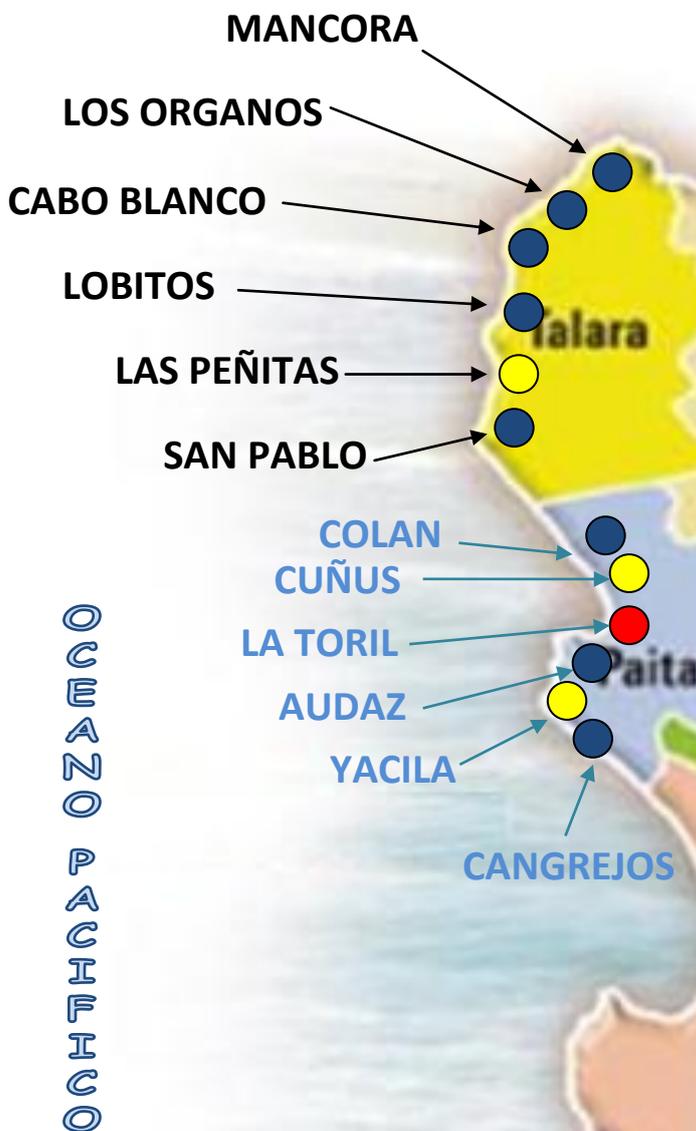
Directora Ejecutiva de Salud  
Ambiental  
Ing. Isabel del Pilar Pizarro  
Cornejo

Jefe de Ecología, Protección  
del Ambiente y Salud  
Ocupacional  
Ing. Edwin Alvarado Córdova

Responsable de Vigilancia de  
los Recursos Hídricos  
Tec. Luis Francisco Valdiviezo  
Córdova

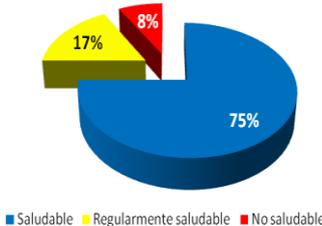
Responsable del Laboratorio  
Microbiológico de Agua  
Tlgo. Doris Rosales Meca.

Jefe de Relaciones Públicas y  
Comunicaciones  
Lic, Jenie Portocarrero Chong.



LEYENDA  
CALIDAD SANITARIA

- Saludable
- Regularmente saludable
- No saludable



El boletín de reporte sanitario de playas es una publicación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Sub región de Salud Luciano Castillo Colonna, quien realiza el monitoreo de la calidad sanitaria de playas con frecuencia quincenal de Abril a Noviembre y semanal en los meses de verano, a fin de ofrecer a la población información sanitaria de las playas y de esta manera prevenir a los veraneantes la transmisión de enfermedades dérmicas y de origen hídrico derivados de los riesgos ambientales, permitiéndoles a las autoridades tomar las acciones correspondientes.

Este boletín contiene la información de la vigilancia sanitaria de playas del litoral peruano en la costa de las Provincias de Paita y Talara, con una extensión aproximada de 250 Km, desde la caleta La Islilla hasta el distrito de Máncora, en ellas se vigila:

- Calidad microbiológica del agua de mar.
- Calidad de Limpieza (limpieza de arena y existencia de depósitos para la eliminación residuos sólidos)
- Existencia y operatividad de los Servicios Higiénicos públicos.

# CALIDAD SANITARIA DE PLAYAS DE LAS PROVINCIAS DE PAITA Y TALARA

## VERANO 2011-2012

### SEMANA 47

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN GEOGRAFICA	Coliformes Fecales <sup>i</sup> NMP /100 ml	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	CALIDAD DE LIMPIEZA			CALIFICACIÓN DE LA PLAYA <sup>ii</sup>
				LIMPIEZA DE PLAYA	RECIPIENTES PARA RESIDUOS SÓLIDOS	SERVICIOS HIGIENICOS	
Máncora	Máncora	2.0 X 10	BUENA	REGULAR	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE
Los Organos	Los Organos	1.8 X 10	BUENA	REGULAR	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE
Cabo Blanco	El Alto	1.8 X 10	BUENA	BUENA	PRESENCIA	PRESENCIA	SALUDABLE
Lobitos	Lobitos	< 1.8	BUENA	BUENA	PRESENCIA	PRESENCIA	SALUDABLE
Las Peñitas	Talara	6.1 X 10	BUENA	MALA	AUSENCIA	AUSENCIA	REGULARMENTE SALUDABLE
San Pablo	Negritos	3.6 X 10	BUENA	REGULAR	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE
Colán	La Esmeralda Colán	9.1 X 10	BUENA	BUENA	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE
Cuñuz	Paita	6.1 X 10	BUENA	REGULAR	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE
La Toril	Paita	9.4 X 10 <sup>3</sup>	MALA	REGULAR	PRESENCIA	AUSENCIA	NO SALUDABLE
Audaz	Paita	< 1.8	BUENA	REGULAR	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE
Yacila	Paita	2.1 X 10 <sup>2</sup>	REGULAR	REGULAR	AUSENCIA	AUSENCIA	REGULARMENTE SALUDABLE
Cangrejos	Paita	< 1.8	BUENA	BUENA	AUSENCIA	AUSENCIA	SALUDABLE

<sup>i</sup> Método de Tubos Múltiples. D.S. 002-2008-MINAM. Categoría I – B<sub>1</sub>

<sup>ii</sup> Directiva Sanitaria N° 038/MINSA-DIGESA V.01. "Directiva que establece el procedimiento para la evaluación de la calidad sanitaria de las playas del litoral peruano"

#### CALIDAD MICROBIOLÓGICA

Variable	Rango de valor	Calificación
Coliformes fecales (NMP/100 ml)	0-200	Buena
	201-1000	Regular
	>1000	Mala